

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE TARIFAS según Apéndice III, Anexo VII, de la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (BOE nº 47, de 24/02/2020)

FECHA A PARTIR DE LA QUE ES VÁLIDO		10/01/2024		
CCAA	COMUNIDAD VALENCIANA			
MUNICIPIO	ALICANTE			
TAXÍMETRO	NI-110	NI-110 (SIN CONTROL HORARIO)		
CHECKSUM	71F5	71F7		

Para que así conste, firmo la presente en Zaragoza, a 10 de Enero de 2024



NITAX S.A.